

1052-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con tres minutos del veintitres de octubre de dos mil veinticuatro.

Acreditación de delegaciones territoriales en la estructura del partido Pueblo Soberano (*en adelante PPSO*), a escala provincial por Puntarenas, debido a la renuncia de los titulares.

En auto n.º 0050-DRPP-2023 de las once horas nueve minutos del diez de enero de dos mil veintitrés, este Departamento de Registro le indicó al PPSO, que la estructura provincial de Puntarenas se encontraba integrada de forma completa. No obstante, verificados los registros que al efecto lleva este Organismo Electoral, se tiene que la estructura de marras ha sido objeto de dimisiones, las cuales se detallan de la siguiente manera:

I) Deyber Rosales Medina, cédula de identidad n.º 603820732, renunció como delegado territorial propietario (*en ese sentido ver el oficio de renuncia n.º DRPP-5497-2023 del doce de setiembre de dos mil veintitrés*).

II) Ana Fiorella Ramírez Silva, cédula de identidad n.º 105340161, renunció - *tácitamente*- como delegada territorial propietaria (*en ese sentido ver el oficio de renuncia n.º DRPP-5802-2023 del diecinueve de setiembre de dos mil veintitrés*).

III) Ariel Alonso Mora Fallas, cédula de identidad n.º 110700599, renunció como delegado territorial propietario (*en ese sentido ver el oficio de renuncia n.º DRPP-5893-2023 del veintiuno de setiembre de dos mil veintitrés*).

IV) Jeannette Díaz Rojas, cédula de identidad n.º 601660659, renunció como delegada territorial propietaria (*en ese sentido ver el oficio de renuncia n.º DRPP-0574-2024 del trece de marzo de dos mil veinticuatro*).

V) Domingo González Núñez, cédula de identidad n.º 501170695, renunció como fiscal propietario (*en ese sentido ver el oficio de renuncia n.º DRPP-0843-2024 del veintiséis de abril de dos mil veinticuatro*).

VI) Geiner Zúñiga Molina, cédula de identidad n.º 603800710, renunció como secretario propietario del Comité Ejecutivo y delegado territorial suplente (*en ese sentido ver el oficio de renuncia n.º DRPP-1650-2024 del cinco de agosto de dos mil veinticuatro*).

VII) Edgar Gerardo Guzmán Matarrita, cédula de identidad n.º 601600046, renunció como presidente suplente del Comité Ejecutivo (*en ese sentido ver el oficio de renuncia n.º DRPP-2354-2024 del doce de setiembre de dos mil veinticuatro*).

En fecha seis de octubre del presente año, el PPSO celebró *-de manera presencial-* una nueva asamblea provincial de Puntarenas, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez, designando en su presencia a los señores: **1.-** EteIgive Méndez Garbanzo, cédula de identidad n.º 104810996, Rachel Paola Palacios Rodríguez, cédula de identidad n.º 119100015, Víctor Manuel Picado Ramírez, cédula de identidad n.º 502380236 y Randall Rojas Piedra, cédula de identidad n.º 602680364, todos como delegados territoriales propietarios; y **2.-** Hugo Alberto Chaves Altamirano, cédula de identidad n.º 601610163, como delegado territorial suplente.

En consecuencia, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente forma:

PROVINCIA PUNTARENAS

DIRECTORIO O COMITE POLITICO

Cédula	Nombre	Puesto
603840354	GINA MARIA MORA MIRANDA	REPRESENTANTE PROVINCIAL
601900292	MARJORIE MORA GUTIERREZ	REPRESENTANTE PROVINCIAL
205060856	SERGIO ALONSO SEGURA RAMIREZ	REPRESENTANTE PROVINCIAL
203610949	SILVIO MENGEL SCHMIDT	REPRESENTANTE PROVINCIAL
602250894	ANA RUTH ESQUIVEL MEDRANO	REPRESENTANTE PROVINCIAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
301880399	DAMARIS ESTER ARRIOLA COLES	PRESIDENTE PROPIETARIO
106850711	LIDIA MAYELA GALIMANY GONZALEZ	TESORERO PROPIETARIO
601330137	VICTOR MANUEL GONZALEZ LORIA	SECRETARIO SUPLENTE
601900292	MARJORIE MORA GUTIERREZ	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104810996	ETELGIVE MENDEZ GARBANZO	TERRITORIAL PROPIETARIO
119100015	RACHEL PAOLA PALACIOS RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
301880399	DAMARIS ESTER ARRIOLA COLES	TERRITORIAL PROPIETARIO
113120196	GABRIELA NARANJO GALIMANY	TERRITORIAL PROPIETARIO
603250066	MARIANELA BERMUDEZ RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602680364	RANDALL ROJAS PIEDRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502380236	VICTOR MANUEL PICADO RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
900600767	GIOVANNI MORALES VASQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
801120172	BORIS VASIR MARCHEGANI CARRERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
602000867	WILSON MENDEZ MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603060560	CANDY YAHAIRA PORRAS LOPEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
602770132	DENIA TAPIA MENA	TERRITORIAL SUPLENTE

604080341	BEVERLY CESPEDES ALVAREZ	TERRITORIAL SUPLENTE
106660456	CARLOS ENRIQUE VASQUEZ CALDERON	TERRITORIAL SUPLENTE
601610163	HUGO ALBERTO CHAVES ALTAMIRANO	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el nueve de agosto del año dos mil veintisiete.

Se encuentran vacantes en el PPSO, los cargos de la secretaría propietaria y la presidencia suplente del Comité Ejecutivo, así como la fiscalía propietaria, de la provincia de Puntarenas, cargos que podrá designar la agrupación política cuando así lo considere oportuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Jocelyn Fonseca González
Jefa a.i.

JFG/gag/amq
C.: Exp. n.º 373-2022, partido Pueblo Soberano (PPSO)
Ref., No.: S 5789, 5793, 5836-2024